

ANEXO 1

Funza, Cundinamarca, 11 – 05 – 26

Doctor  
**DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ**  
Director Escuela Penitenciaria Nacional

**Asunto:** Oferta de prestación de servicios.

De manera atenta me permito ofrecer mis servicios como Docente de la Escuela Penitenciaria Nacional, en el módulo de **INTEGRACION DE LA LEGISLACION NACIONAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS AL SERVICIO PENITENCIARIO**, del programa académico **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PROCEDIMIENTOS PENITENCIARIOS**.

El valor y disposiciones para la ejecución del contrato a desarrollar serán conforme a lo establecido en la correspondiente minuta.

Así mismo manifiesto expresamente que no me encuentro inmerso(a) en causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley.

Allego todos los requisitos exigidos, en medio digital (escaneados en un solo archivo - formato PDF, en el orden establecido en listado dispuesto para tal fin en la invitación).

Atentamente;



MARIA XIMENA ZARATE PADILLA  
C.C.38.360.513  
Teléfono: 3004275252  
Correo: [mariaximenaz@gmail.com](mailto:mariaximenaz@gmail.com)



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty box for receiving entity name

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ZARATE		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PADILLA			NOMBRES MARIA XIMENA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 38360513		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 14 MES 10 AÑO 1983			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 93 7R 59 Cond. parque 93 II torre 6 apto 401 via aeropuerto			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO TOLIMA	
DEPTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ			
MUNICIPIO IBAGUÉ			TELÉFONO 3004275252		EMAIL mariaximenaz@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999
										X				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHOS HUMANOS Y COMPETENCIAS	08	2021	155347
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA	04	2021	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2017	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL PENAL	12	2006	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2005	155347

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

**IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3004275252	FECHA DE INGRESO		
	Día: 01	Mes: 01	Año: 2007
	FECHA DE RETIRO		
	Día:	Mes:	Año:
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA	DIRECCIÓN Sin dirección	

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUSAGASUGÁ	CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		
	Día: 10	Mes: 10	Año: 2020
	FECHA DE RETIRO		
	Día: 12	Mes: 12	Año: 2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO	DIRECCIÓN	

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	04	Año:	2020	Día:	30	Mes:	05	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SIBATÉ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	15	Mes:	01	Año:	2020	Día:	30	Mes:	06	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUNZA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6012347474			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	11	Año:	2019	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 3 3 3 KILOMETRO 3 VIA FUNZA SIBERIA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	10	Año:	2018	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 33 47A 35 SUR						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	19	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	7	7

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento* \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
*Ciudad y fecha*

\_\_\_\_\_  
*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	XIMENA	ZARATE	PADILLA

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio   
Dirección   
Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$3.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$6.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$9.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	\$10.000.000,00

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
VENTA PRODUCTOS COMESTIBLES	PROPIETARIO

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILLIAM	ALEXANDER	NOREÑA	GOMEZ

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



La República de Colombia  
y en su nombre,

**El Colegio Franciscano  
Jiménez de Cisneros**

Ibagué - Tolima

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Tolima, según  
Resolución No. 415 del 21 de Diciembre de 1990 y prorrogada por  
Resolución No. 634 de Agosto 24 de 1995

Confiere a:

**María Ximena Zarate Padilla**

T.I. 831014-09999 de Ibagué (Tol.)

El Título de

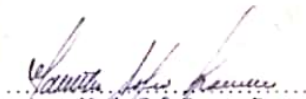
**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Acta general de Graduación No. 01 de Noviembre 26 de 1999.

Folio No. 33.

  
Fray Luis Angel Estrada Alzate (O.F.M.)  
C.C. No. 14.975.415 de Cali (Valle)  
Rector

  
Mariha Sofia Romero Bueno  
C.C. No. 38.245.246 de Ibagué (Tol.)  
Secretaría

Dado en Ibagué Tolima, a 26 de Noviembre del año 1999.

Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de Educación y de la Juventud (Decreto 921 de mayo 6 de 1994)



*Colegio Franciscano  
Jiménez de Cisneros*

*Calle 17 No. 2-51 Teléfono 630225, Tolima*

*Inscripción S.º S.º* 331045

*Inscripción Libro* 373001-00172

*Acta Individual de Graduación*

Acta de Grado No. 01

Folio No. 30 al 38

En la ciudad de Ibagué, a los 26 días del mes de *Noviembre* del año 1999 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **Colegio Franciscano Jiménez de Cisneros**. Institución Aprobada hasta el año 1997 Inclusive en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 415 del 21 de Diciembre de 1990 y prorrogada por Resolución No. 634 de Agosto 24 de 1995, para otorgar el título de:


*Bachiller Académico*


Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

*María Ximena Zarate Padilla*

T.I. 831014-09999 de Ibagué (Tol.)

Para constancia se firma en Ibagué, a los 26 días del mes de *Noviembre* del año 1999

  
Fray Luis Angel Estrada Alzate (O.F.M.)  
C.C. No. 14.975.415 de Cali (Valle)  
Rector

  
Martha Sofía Romero Bueno  
C.C. No. 38.245.246 de Ibagué (Tol.)  
Secretaria

# La Universidad de Ibagué Coruniversitaria

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N° 1867 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

## Otorga el título de Abogada

a

**María Ximena Zárate Padilla**

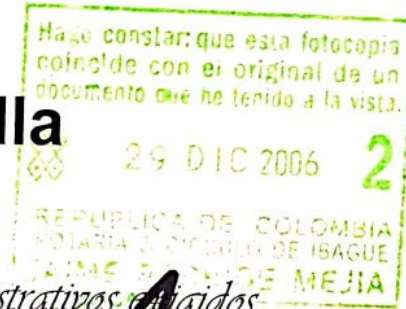
C.C.38.360.513

*Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.*

*En constancia, le expide el presente*

### Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 15 de diciembre de 2006



*[Signature]*  
Rector

*[Signature]*  
Secretario General

*[Signature]*  
Decano



ISTRO No. 7885

FOLIO No. 843

ACTA DE GRADO No. 891

Scanned by CamScanner

Personería Jurídica Resolución No.1867 de 1981  
del Ministerio de Educación Nacional de la  
República de Colombia



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS  
ACTA DE GRADO N° 891

En la ciudad de Ibagué, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dosmil seis (2006), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior, y el Acuerdo 024 del 20 de septiembre de 1994, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué Coruniversitaria, se reunieron en las instalaciones de la Universidad, sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

ABOGADA

A

MARIA XIMENA ZARATE PADILLA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 38.360.513, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector

Leonidas López Herrán (Fdo)

Secretaria General

Gaby Andrea Gómez Angarita (Fdo)

Decano

Manuel José Álvarez Didyme-dôme(Fdo)

Es fiel copia del original, en lo pertinente. Expedida el 15 de diciembre del año 2006.

  
GABY ANDREA GÓMEZ ANGARITA  
Secretaria General



# La Universidad de Ibagué Coruniversitaria

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N° 1867 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

## Otorga el título de Especialista en Derecho Procesal Penal

A

### María Ximena Zárate Padilla

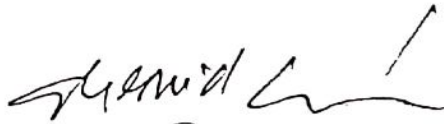
C.C.38.360.513

*Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.*

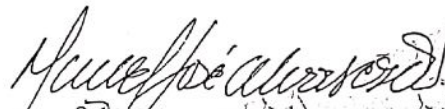
*En constancia, le expide el presente*

### Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 9 de febrero de 2007

  
Rector

  
Secretario General

  
Decano

  
Universidad  
de Ibagué  
CORUNIVERSITARIA

REGISTRO No. 1570

FOLIO No. 25-3

ACTA DE GRADO No. 141

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981  
Ministerio de Educación Nacional  
República de Colombia

**Acta No. 141**

En Ibagué, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2007, debidamente autorizados por el artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 071 del 19 de mayo de 1998, del Consejo Superior de la **Universidad de Ibagué - Coruniversitaria**, se reunieron en las instalaciones de la institución, sus directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

**ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL**  
**Con énfasis en Oralidad**

a

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**

con cédula de ciudadanía número 38.360.513, quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, el plan de estudios de la Especialización y los reglamentos internos de la Institución.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector

**Leonidas López Herrán (Fdo)**

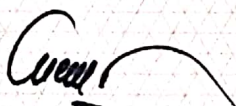
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas

**Manuel José Alvarez Didyme-Dôme (Fdo)**

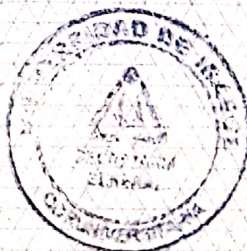
Secretaria General

**Gaby Andrea Gómez Angarita (Fdo)**

Es fiel copia del original. Expedida el 9 de febrero del año 2007.



**GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA**  
Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*Construimos la universidad para Colombia*

Creado mediante Ordenanza número 003 de mayo 21 de 1993 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

**Especialista en Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas**

A

**María Ximena Zarate Padilla**

C.C. No. 38360313 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.  
En testimonio de ello se expide el presente

**DIPLOMA**

En la ciudad de Ibagué, a Septiembre 24 de 2021



El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima  
Libro de registro No. 17  
Folio No. 43  
Registro No. 108410

EX-1010 Bogotá, Depto. Administrativo No. 108410

**ACTA DE GRADO NUMERO 1247**

Registro No. 108410

Folio No. 43

Libro No. 17

En Ibagué, a las 10:00 de la MAÑANA del viernes 24 de septiembre del año 2021, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor NILSON FABIÁN CASTELLANOS RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de CIENCIAS HUMANAS Y ARTES y el doctor ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Zarate Padilla María Ximena**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 38360513 expedida en Ibagué, como Especialista En Derechos Humanos Y Competencias Ciudadanas.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Plan Fenix - Aportes para la implementación de estrategias dirigidas a fortalecer el ejercicio de la ciudadanía plena en la reincorporación de mujeres excombatientes de las FARC-EP municipio de Dolores - Tolima". Calificación: MERITORIO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Especialista En Derechos Humanos Y Competencias Ciudadanas**.

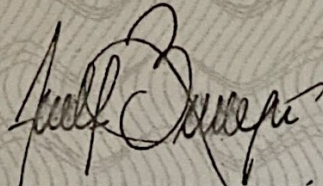
A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES  
(Fdo.) NILSON FABIÁN CASTELLANOS RODRÍGUEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
(Fdo.) ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS



**ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS**  
Secretario General

Es copia

Ibagué, 24 de septiembre de 2021

25040



El suscrito Notario Cuarto encargado de esta  
circunscripción por esta fototopía  
con copia con su asistente que he tenido a la  
vista.

**GREGORIO A. BETANCURT P.**  
Notario Cuarto Encargado Ibagué (Tol.)

República de Colombia



# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

**Maria Ximena Zarate Padilla**  
C.C.No. 38.360.513 de Ibaque

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.



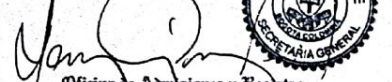
En la ciudad de Bogotá, D.C.  
11 de Diciembre del 2017  
Acta 11327 Folio 6977 Libro

El Rector



c.t. 158532

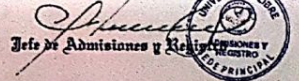
El Secretario General



Oficina de Admisiones y Registro

11 de Diciembre del 2017

Registro 64037 Folio 009 Libro de Registro 010



Jefe de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD LIBRE  
INSTITUTO DE POSGRADOS DE DERECHO  
BOGOTÁ D.C.

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ACTA DE GRADO No. 11327

FOLIO No. 6977

En el aula máxima de la **Universidad Libre, Seccional Bogotá**, siendo las once de la mañana del día once (11) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los Doctores **JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**, Rector Seccional, **CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ**, Decano de la Facultad de Derecho, y **HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**, Secretario Académico del Instituto de Posgrados de Derecho; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No. 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado **ZARATE PADILLA MARIA XIMENA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **38.360.513**, de **IBAGUE**, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

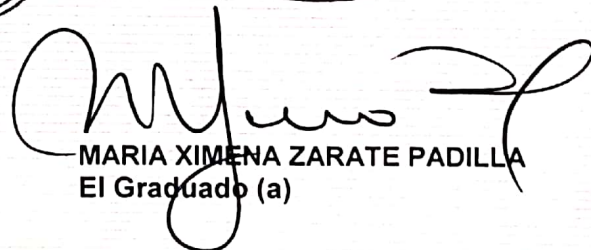
Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **ZARATE PADILLA MARIA XIMENA**, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a los **once (11) días del mes de diciembre del año 2017**.

  
**JESUS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**  
Rector Seccional

  
**CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ**  
Decano de la Facultad de Derecho

  
**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**  
Secretario Académico Posgrados

  
**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**  
El Graduado (a)





**UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN**

---

**CERTIFICADO**

D/D<sup>a</sup>, **MARÍA XIMENA ZÁRATE PADILLA** ha participado y superado el curso de especialización titulado,

***“Maestría en Derecho Público y Privado”***

Enmarcado dentro del convenio de colaboración suscrito entre la UCLM y la Universidad de Ibagué (Colombia), desarrollado del 16 al 26 de enero de 2023 en el campus de Toledo, con una duración total de 40 horas lectivas.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Toledo, a 26 de enero de 2023.

Raúl Martín Martín  
Vicerrector de Internacionalización



República de Colombia

# AREANDINA

## Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

### LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,  
teniendo en cuenta que:

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**  
CC N°. 38360513

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

### ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.  
Bogotá D.C., el día 27 de Agosto de 2021

Rector

Secretaria General



Decano



...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...



# AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

## Fundación Universitaria del Área Andina

### ACTA DE GRADO No. 929

En Bogotá D.C., el 27 de agosto de 2021 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana Nacional de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

### MARIA XIMENA ZARATE PADILLA

Identificada con CC No. 38360513, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 92, registro 6193.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes agosto de 2021.



María Angélica Pacheco Chica  
Secretaria General



...COPIA DIGITAL AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: lsd7m2XlSpXQDmll



Bogotá  
(57+1) 744 9191

Pereira  
(57+6) 340 1516

Valledupar  
(57+5) 589 7879

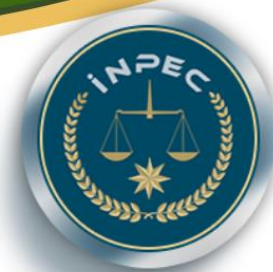
Línea Gratuita Nacional  
018000 180099

[www.areandina.edu.co](http://www.areandina.edu.co)



Gobierno de  
**Colombia**

República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



# La Escuela Penitenciaria Nacional

Decreto 4151 de 2011; Resoluciones Números 002283 del 1 de diciembre de 2000 y Resolución No.009323 del 17 de diciembre de 2012 expedida por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Educación.

Confiere la presente constancia de asistencia a:

*Curso Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Penitenciaria Nacional a:*

*Zarate Padilla Maria Ximena*

**Cédula de Ciudadanía No. 38360513.**

Por haber cursado y aprobado el CURSO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL, realizado en la Escuela Penitenciaria del INPEC, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo al 31 de julio de 2024, con una intensidad de 50 horas académicas, bajo la modalidad virtual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 23 días del mes de agosto de 2024.

Anotado en Libro 13 de Registro y Control

**DG. JULIETH SALAZAR NOSSA**

Coordinadora de Registro y  
Control

**Dr. DIEGO ALONSO ARIAS RAMÍREZ**

Director Escuela Penitenciaria  
Nacional



Gobierno de  
Colombia

República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



# La Escuela Penitenciaria Nacional

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 65 de agosto 1993, artículos 23 y 24 del Decreto 4151 de noviembre de 2011. Resolución No. 002283 del 2000 y Resolución No. 003932 del 2014 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, artículo 2.6.6.8 de la ley 1075 de 2015, Orden de Servicio No.039 del 10 de abril de 2025, Acta Consejo Directivo N° 001 de 2024 y demás normas concordantes.

Confiere la presente constancia de asistencia a:

*Zarate Padilla Maria Ximena*

Cédula de Ciudadanía No. 38.360.513.

Por haber cursado y aprobado el **DIPLOMADO EN DOCENCIA Y PEDAGOGÍA**, realizado por la Escuela Penitenciaria Nacional, desde el 03 de junio al 14 de julio del 2025, con una intensidad de 120 horas académicas, bajo la modalidad virtual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 31 días del mes de julio de 2025.

Anotado Acta Informe Académico N° 191 de 2025

**PU. ADRIANA LIZETH GONZALEZ TORRES**

Coordinadora (E) de Registro y  
Control

**DOCTOR DIEGO ALONSO ARIAS RAMÍREZ**

Director Escuela Penitenciaria  
Nacional



República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



**LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 65 de agosto 1993, Decreto 4151 de noviembre de 2011. Resolución No. 002283 del 2000 Secretaría de Educación de Cundinamarca. Resolución No. 003932 del 2014 Secretaría de Educación de Cundinamarca. Orden de Servicio No. 027 del 28 de marzo de 2022.

**HACE CONSTAR QUE**

**ZARATE PADILLA MARIA XIMENA  
C.C. 38.360.513**

Participó y culminó satisfactoriamente el **CURSO DE DOCENCIA Y PEDAGOGIA CON ENFÁSIS EN EDUCACIÓN SOCIO EMOCIONAL – MODALIDAD VIRTUAL**, realizado por la Escuela Penitenciaria Nacional, llevado a cabo del 02 de mayo al 24 de junio del 2022, con una intensidad de ciento diecinueve (119) horas académicas.

Dado en Funza, Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de julio del 2022.

**Lic. SANDRA YOLIMA MANQUILLO RODRÍGUEZ**  
Coordinadora Registro y Control

**TC. (RP) JOSÉ HERNANDO MEDINA BERNAL**  
Director (E) Escuela Penitenciaria Nacional





REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO  
SUPERIOR** *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**

Con Documento de Identidad No 38360513

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN PROYECTOS PEDAGOGICOS**

MEDELLIN - MAYO 04 DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas  
Registrado en el Libro de Actas No 0020180504



**POLITECNICO  
SUPERIOR** *de Colombia*  
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180504A

[www.politecnicosuperior.edu.co](http://www.politecnicosuperior.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [admisiones@politecnicosuperior.edu.co](mailto:admisiones@politecnicosuperior.edu.co)  
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**

Con Documento de Identidad No 38360513

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA**

MEDELLIN - MAYO 04 DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas  
Registrado en el Libro de Actas No 0020180504



**POLITECNICO  
SUPERIOR de Colombia**  
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180504A

[www.politecnicosuperior.edu.co](http://www.politecnicosuperior.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [admisiones@politecnicosuperior.edu.co](mailto:admisiones@politecnicosuperior.edu.co)  
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**

Con Documento de Identidad No 38360513

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL**

MEDELLIN - 25 DE DICIEMBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211225

[www.politecnicodecolombia.edu.co](http://www.politecnicodecolombia.edu.co)



POLITÉCNICO DE COLOMBIA  
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211225A-292673

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo [asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co](mailto:asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co), indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

# *ProFuturo*

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN “**COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES I (COLOMBIA)**” DE 30 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 13 DE ABRIL AL 15 DE AGOSTO DEL 2020.



**MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO**

DIRECTORA GENERAL

# *ProFuturo*

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN “**COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES II (COLOMBIA)**” DE 20 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 13 DE ABRIL AL 15 DE AGOSTO DEL 2020.



**MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO**

DIRECTORA GENERAL

# *ProFuturo*

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN “**COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES III (COLOMBIA)**” DE 20 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 13 DE ABRIL AL 15 DE AGOSTO DEL 2020.



**MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO**

DIRECTORA GENERAL



Certifica a:

**María Ximena Zárate Padilla**

Por su participación como Asistente al

**Congreso Internacional Virtual en Tecnología Educativa**

realizado el 24 de abril de 2021. Válido por 10 horas académicas.

DRA. (c) ANGÉLICA CORDERO PRENDAS  
UNED COSTA RICA

DR. MARIO FERNANDO DIAZ PAVA  
RECTOR ITFIP

LIC. LILIANA BACALLAO  
DIRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS  
SOY MI OPORTUNIDAD SAC

DR. DARÍO ATENCIO  
DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD UNACHI

Código de verificación: **D4RMCS-CE000388**

Made for free with Certify'em

## Programa Oficial

- Dr. Rafael Martínez Campoblanco (Perú) / Calidad de la Educación en Línea.
- Mg. Johnny Aguilar (Costa Rica) / Retos de la Educación Pospandemia.
- Dr. Juan Blanco (Venezuela) / El Ajedrez y el Aprendizaje Virtual.
- Mg. Teodocio Gaitán (Panamá) / Evaluación Digital y Educación.
- Mg. Sergio Valdivieso Guardia (Bolivia) / La Gamificación en el Proceso Enseñanza Aprendizaje.
- Dr. (c) Alain Castro Alfaro (Colombia) / Las Revistas Científicas como factor tecnológico en el impacto educativo.
- Dr. Francisco Revuelta (España) / 4 Claves para gamificar tu Aula Digital.
- Mg. Juan Martínez Ortiz (Perú) / La Experiencia Docente en la Educación Superior. Los retos del dictado remoto.
- Dra. Ana Catalina Montenegro (Costa Rica) / Medios para Motivar, Conectar y Potenciar.
- Dra. Ivonne Harvey (Venezuela) / Micro Credenciales. Las titulaciones del futuro.
- Mg. Isabel Ortiz Serrano (Colombia) / Innovar en la Educación a través de la aplicación de los Sistemas de Información y Comunicación.
- ML. MTH. Maynor Barrientos Amador (Costa Rica) / Revolución Tecnológica y Aprendizaje Digital: Más allá de las TICs.



 **Gonzalo Junco**  
COMUNICADOR



  
**Belén Macías**  
TRANSFORMATE

  
**SAIR**  
CONSULTORES  
SOLUCIONES ACADÉMICAS  
INNOVADORAS Y RESPONSABLES



  
**OLAGED**



  
**GORDO  
FLACO**  
PRODUCCIONES



## EL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

### CERTIFICA

Que MARIA XIMENA ZARATE PADILLA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 38360513 de Ibagué, realizó y aprobó el curso de PRIMEROS AUXILIOS con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Ibagué. a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ  
Subdirector (E) CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION  
REGIONAL TOLIMA

**SENA: Una Organización con Conocimiento**



Gobierno de  
**Colombia**

República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



# La Escuela Penitenciaria Nacional

Decreto 4151 de 2011; Resoluciones Números 002283 del 1 de diciembre de 2000 y Resolución No.009323 del 17 de diciembre de 2012 expedida por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Educación.

Confiere la presente constancia de asistencia a:

*Curso Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Penitenciaria Nacional a:*

*Zarate Padilla Maria Ximena*

**Cédula de Ciudadanía No. 38360513.**

Por haber cursado y aprobado el CURSO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL, realizado en la Escuela Penitenciaria del INPEC, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo al 31 de julio de 2024, con una intensidad de 50 horas académicas, bajo la modalidad virtual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 23 días del mes de agosto de 2024.

Anotado en Libro 13 de Registro y Control

**DG. JULIETH SALAZAR NOSSA**

Coordinadora de Registro y  
Control

**Dr. DIEGO ALONSO ARIAS RAMÍREZ**

Director Escuela Penitenciaria  
Nacional



Gobierno de  
Colombia



República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

# La Escuela Penitenciaria Nacional

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 65 de agosto 1993, artículos 23 y 24 del Decreto 4151 de noviembre de 2011. Resolución No. 002283 del 2000 y Resolución No. 003932 del 2014 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, artículo 2.6.6.8 de la ley 1075 de 2015, Orden de Servicio No.040 del 10 de abril de 2025, Acta Consejo Directivo N° 001 de 2024 y demás normas concordantes.

Confiere la presente constancia de asistencia a:

*Zarate Padilla Maria Ximena*

Cédula de Ciudadanía No. 38.360.513.

Por haber cursado y aprobado el **DIPLOMADO EN JUSTICIA RESTAURATIVA**, realizado por la Escuela Penitenciaria Nacional, desde el 03 de junio al 14 de julio del 2025, con una intensidad de 96 horas académicas, bajo la modalidad virtual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 31 días del mes de julio de 2025.

Anotado Acta Informe Académico N° 192 de 2025

PU. ADRIANA LIZETH GONZALEZ TORRES

Coordinadora (E) de Registro y  
Control

DOCTOR DIEGO ALONSO ARIAS RAMÍREZ

Director Escuela Penitenciaria  
Nacional



Gobierno de  
**Colombia**

República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



# La Escuela Penitenciaria Nacional

Decreto 4151 de 2011; Resoluciones Números 002283 del 1 de diciembre de 2000 y Resolución No.009323 del 17 de diciembre de 2012 expedida por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Educación.

Confiere la presente constancia de asistencia a:

*Diplomado de Criminología y Psicología Jurídica a:*  
*Zarate Padilla María Ximena*

**Cédula de Ciudadanía No. 38360513.**

Por haber cursado y aprobado el DIPLOMADO DE CRIMINOLOGÍA Y PSICOLOGÍA JURÍDICA, realizado en la Escuela Penitenciaria del INPEC, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo al 31 de julio de 2024, con una intensidad de 120 horas académicas, bajo la modalidad virtual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 23 días del mes de agosto de 2024.

Anotado en Libro 13 de Registro y Control

**DG. JULIETH SALAZAR NOSSA**

Coordinadora de Registro y  
Control

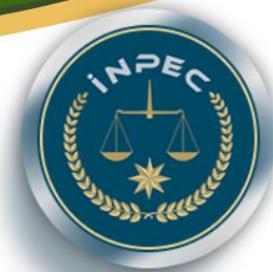
**Dr. DIEGO ALONSO ARIAS RAMÍREZ**

Director Escuela Penitenciaria  
Nacional



Gobierno de  
**Colombia**

República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



# La Escuela Penitenciaria Nacional

Decreto 4151 de 2011; Resoluciones Números 002283 del 1 de diciembre de 2000 y Resolución No.009323 del 17 de diciembre de 2012 expedida por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Educación.

Confiere la presente constancia de asistencia a:

*Curso Derechos Humanos en el Contexto Penitenciario a:*  
*Zarate Padilla Maria Ximena*

**Cédula de Ciudadanía No. 38360513.**

Por haber cursado y aprobado el CURSO DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO, realizado en la Escuela Penitenciaria del INPEC, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo al 31 de julio de 2024, con una intensidad de 60 horas académicas, bajo la modalidad virtual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 23 días del mes de agosto de 2024.

Anotado en Libro 13 de Registro y Control

DBV\_CORREO

**DG. JULIETH SALAZAR NOSSA**

DBV\_FIN

Coordinadora de Registro y  
Control

**Dr. DIEGO ALONSO ARIAS RAMÍREZ**

Director Escuela Penitenciaria  
Nacional



Gobierno de  
**Colombia**

República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



# La Escuela Penitenciaria Nacional

Decreto 4151 de 2011; Resoluciones Números 002283 del 1 de diciembre de 2000 y Resolución No.009323 del 17 de diciembre de 2012 expedida por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Educación.

Confiere la presente constancia de asistencia a:

*Diplomado en Derecho Penitenciario a:*

*Zarate Padilla María Ximena*

**Cédula de Ciudadanía No. 38360513.**

Por haber cursado y aprobado el DIPLOMADO EN DERECHO PENITENCIARIO, realizado en la Escuela Penitenciaria del INPEC, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo al 31 de julio de 2024, con una intensidad de 120 horas académicas, bajo la modalidad virtual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 23 días del mes de agosto de 2024.

Anotado en Libro 13 de Registro y Control

**DG. JULIETH SALAZAR NOSSA**

Coordinadora de Registro y  
Control

**Dr. DIEGO ALONSO ARIAS RAMÍREZ**

Director Escuela Penitenciaria  
Nacional



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO SUPERIOR** de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**

Con Documento de Identidad No 38360513

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

MEDELLIN - 09 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 12 DE ENERO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas  
Registrado en el Libro de Actas No 0020240112



 **POLITECNICO SUPERIOR** de Colombia  
NIT. 900.914.208-2  
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240112A-243397

[www.politecnicosuperior.edu.co](http://www.politecnicosuperior.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co](mailto:asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co),  
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO SUPERIOR** de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**

Con Documento de Identidad No 38360513

CURSÓ Y APROBÓ EL

**DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL**

MEDELLIN - 09 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 12 DE ENERO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas  
Registrado en el Libro de Actas No 0020240112



 **POLITECNICO SUPERIOR** de Colombia  
NIT. 900.914.208-2  
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240112A-243388

[www.politecnicosuperior.edu.co](http://www.politecnicosuperior.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co](mailto:asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co),  
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



POLITECNICO DE <sup>®</sup>  
**SURAMERICA**  
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768  
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,  
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**

Con Documento de Identidad No 38360513

**CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN**

**DERECHO PROBATORIO**

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

**MEDELLÍN - ENERO 03 DE 2024 A ENERO 23 DE 2024**  
**Registrado en el Libro de Actas No 0020240123**  
**CÓDIGO DE SEGURIDAD 240123**

  
**Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda**  
[www.polisura.edu.co](http://www.polisura.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo  
[matriculas@polisura.edu.co](mailto:matriculas@polisura.edu.co) indicando el N° de acta con el cual se registra



Funza – Cundinamarca, 24 enero 2025

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL  
NIT. No. 832001871-1**

**CERTIFICA:**

Que la Señora **MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.360.513, ha celebrado desde el año 2019 hasta la fecha, con este Centro Docente los contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión en la Escuela Penitenciaria Nacional y el Centro de Instrucción de Ibagué, que se relacionan a continuación, cuyo objeto de los mismos son:

“Prestar servicios personales profesionales como Instructor de aula en la Escuela Penitenciaria Nacional y el Centro de Instrucción e Incorporación de Ibagué para dictar los módulos de Legislación penitenciaria, código único disciplinario, Integración de la legislación nacional y derecho internacional de los derechos humanos al servidor penitenciario y justicia racial en los Programas académicos de Instrucción básica para auxiliares del Cuerpo de Custodia, Seminarios virtuales y Formación académica en curso de capacitación para aspirantes a dragoneantes con nombramiento provisional grupos 1 y 2, con oportunidad, eficiencia y eficacia, según relación de intensidad horaria”.

<b>No. Contrato y año</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha culminación</b>	<b>Duración</b>	<b>Valor</b>
373/2019	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 4to. Contingente 2019	18 noviembre 2019	24 diciembre 2019	90 horas	\$ 3.971.880
114/2020	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 1er. Contingente 2020	15 septiembre 2020	26 octubre 2020	180 horas	\$ 8.205.840
181/2020	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 2do. Contingente 2020	11 noviembre 2020	30 diciembre 2020	90 horas	\$ 4.102.920
099/2021	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 1er. Contingente 2021	12 febrero 2021	24 abril 2021	90 horas	\$ 4.205.520
191/2021	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 2do. Contingente 2021	26 mayo 2021	31 julio 2021	90 horas	\$ 4.205.520
327/2021	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 3er. Contingente 2021	13 septiembre 2021	20 noviembre 2021	90 horas	\$ 4.205.520
137/2022	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 1er. Contingente 2022	23 febrero 2022	7 mayo 2022	90 horas	\$ 4.380.080

**Escuela Penitenciaria Nacional**

Km. 3 vía Funza - Siberia

Conmutador: 601 2347474 – Ext. 4494

268/2022	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 2do. Contingente 2022	24 mayo 2022	3 agosto 2022	90 horas	\$ 4.380.080
456/2022	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 3er. Contingente 2022	12 septiembre 2022	21 noviembre 2022	90 horas	\$ 4.380.080
148/2023	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 1er. Contingente 2023	20 marzo 2023	26 mayo 2023	180 horas	\$ 9.180.000
292/2023	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 2do. Contingente 2023	9 junio 2023	16 agosto 2023	180 horas	\$ 9.180.000
458/2023	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 3er. Contingente 2023	5 septiembre 2023	11 noviembre 2023	120 horas	\$ 6.120.000
533/2023	Código Único disciplinario	Seminarios y cursos modalidad virtual 2023	7 noviembre 2023	7 diciembre 2023	100 horas	\$ 5.100.000
024/2024	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 4to. Contingente 2023	16 enero 2024	2 marzo 2024	120 horas	\$ 6.120.000
114/2024	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 1er. Contingente 2024	18 marzo 2024	1 junio 2024	120 horas	\$ 6.120.000
227/2024	Diplomado en justicia racial	Programas académicos en modalidad virtual	7 mayo 2024	22 julio 2024	240 horas	\$ 12.240.000
249/2024	Integración de la legislación nacional y derecho internacional de los derechos humanos al servidor penitenciario	Formación académica en curso de capacitación para aspirantes a dragoneantes con nombramiento provisional grupo 1	15 mayo 2024	10 julio 2024	240 horas	\$ 12.240.000
314/2024	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 1er. Contingente 2024	19 junio 2024	31 agosto 2024	120 horas	\$ 6.120.000
349/2024	Integración de la legislación nacional y derecho internacional de los	Formación académica en curso de capacitación para aspirantes a dragoneantes	18 julio 2024	13 septiembre 2024	240 horas	\$ 12.240.000

**Escuela Penitenciaria Nacional**

Km. 3 vía Funza - Siberia

Conmutador: 601 2347474 - Ext. 4494

	derechos humanos al servidor penitenciario	con nombramiento provisional grupo 2				
447/2024	Legislación Penitenciaria	Auxiliares Bachilleres 3er. Contingente 2024	19 septiembre 2024	29 noviembre 2024	120 horas	\$ 6.120.000

Cordialmente,



**DR. RICARDO ENRIQUE GÓMEZ BARÓN**

Elaborado por:  
Yolanda Suárez Corredor  
Técnico Administrativo

Revisado por:  
Dr. Ricardo E. Gómez Barón  
Coordinador Grupo de Personal

Aprobado por:  
Dr. Ricardo E. Gómez Barón  
Coordinador Grupo de Personal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

EL SUSCRITO JEFE DE ÁREA ACADÉMICA  
HACE CONSTAR:

Que una vez consultado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC al señor(a)  
**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA** identificado con número de cédula de ciudadanía **38360513**, le  
registran los siguientes datos por concepto de hora cátedra:

ESCUELA:	PROGRAMA:	ASIGNATURA	CURSO	HORAS
ESCAR	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESCAR	ASIGNATURA		
		INTRODUCCION AL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	1	32
		DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	1	96
		DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	96
		DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	6	96
		DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	44	64
		DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	44	64
		DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	46	64
		DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	46	64
		<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>		<b>576</b>
ESEVI	EPECIALIZACION EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	ASIGNATURA		
		RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS	20	48
		RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS	21	48
		RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS	22	48
		<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>		<b>144</b>
ESEVI	TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL (DISTANCIA)	ASIGNATURA		
		ETICA PROFESIONAL, CODIGO DISCIPLINARIO Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	19	96
		NORMATIVIDAD DE TRANSITO, AMBIENTAL Y LEGISLACION ESPECIAL	21	192
		DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	21	96
		<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>		<b>384</b>
ESEVI	TECNOLOGIA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO DIS	ASIGNATURA		
		CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	8	96
		SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL	9	96
		SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL	9	96
		SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL	9	96
		SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL	10	96
		SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL	10	96
		<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>		<b>576</b>
ESGON	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESGON	ASIGNATURA		
		DERECHOS HUMANOS Y D.I.H	1	64



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS**

ESCUELA:	ESGON	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESGON	
ASIGNATURA			CURSO	HORAS
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H			1	64
DERECHO DE POLICIA II			6	96
DERECHO DE POLICIA II			6	96
JURISDICCIONES ESPECIALES			50	64
JURISDICCIONES ESPECIALES			50	64
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H			51	64
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL			51	96
DERECHO DE POLICIA I			51	32
JURISDICCIONES ESPECIALES			51	64
JURISDICCIONES ESPECIALES			51	64
DERECHO DE POLICIA I			52	32
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL			53	96
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL			53	96
DERECHO DE POLICIA II			53	64
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL			54	96
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H			55	64
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H			55	64
DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO			55	32
DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO			55	32
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			55	64
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			55	64
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			55	64
DERECHO DE POLICIA I			56	32
DERECHO DE POLICIA I			56	32
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL			56	96
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			56	64
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			56	64
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL			57	96
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			58	64
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			58	64
<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>			<b>2048</b>	
ESCUELA:	ESINC	PROGRAMA:	TECNICA PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA FORENSE	
ASIGNATURA			CURSO	HORAS
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H.			13	48
<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>			<b>48</b>	
ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	CURSO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA	
ASIGNATURA			CURSO	HORAS
ACTUALIZACION JURIDICA			1	96
ACTUALIZACION JURIDICA			1	96
ACTUALIZACION JURIDICA			1	96



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS**

<b>ESCUELA:</b>	ESJIM	<b>PROGRAMA:</b>	CURSO EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA	
			<b>ASIGNATURA</b>	<b>CURSO HORAS</b>
			ACTUALIZACION JURIDICA	1 96
			ACTUALIZACION JURIDICA	3 96
			ACTUALIZACION JURIDICA	3 96
			ACTUALIZACION JURIDICA	3 96
			ACTUALIZACION JURIDICA	3 96
			<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>	<b>768</b>
<b>ESCUELA:</b>	ESJIM	<b>PROGRAMA:</b>	CURSO EN HABILIDADES PARA EL GERENCIAMIENTO DEL SERVICIO DE POLICIA	
			<b>ASIGNATURA</b>	<b>CURSO HORAS</b>
			ACTUALIZACION JURIDICA	1 64
			ACTUALIZACION JURIDICA	1 64
			ACTUALIZACION JURIDICA	1 64
			ACTUALIZACION JURIDICA	1 64
			<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>	<b>256</b>
<b>ESCUELA:</b>	ESJIM	<b>PROGRAMA:</b>	DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL	
			<b>ASIGNATURA</b>	<b>CURSO HORAS</b>
			DDHH Y DIH	11 24
			<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>	<b>24</b>
<b>ESCUELA:</b>	ESJIM	<b>PROGRAMA:</b>	DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA	
			<b>ASIGNATURA</b>	<b>CURSO HORAS</b>
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			PROCEDIMIENTO PENAL	9 24
			LEGISLACIONES ESPECIALES	10 24
			LEGISLACIONES ESPECIALES	10 24
			LEGISLACIONES ESPECIALES	10 24





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS**

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA		
<b>ASIGNATURA</b>					
			<b>CURSO</b>	<b>HORAS</b>	
DDHH Y DIH			11	16	
DDHH Y DIH			11	16	
DDHH Y DIH			11	16	
DDHH Y DIH			11	16	
DDHH Y DIH			11	16	
<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>					<b>80</b>
ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA		
<b>ASIGNATURA</b>					
DERECHO DE POLICIA I			8	46	
<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>					<b>46</b>
ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	TECNOLOGIA EN GESTION DEL SERVICIO DE POLICIA		
<b>ASIGNATURA</b>					
ACTUALIZACION JURIDICA			2	192	
ACTUALIZACION JURIDICA			2	192	
ACTUALIZACION JURIDICA			2	192	
ACTUALIZACION JURIDICA			2	192	
ACTUALIZACION JURIDICA			2	192	
ACTUALIZACION JURIDICA			2	176	
<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>					<b>1136</b>
ESCUELA:	ESMEB	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESMEB		
<b>ASIGNATURA</b>					
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H			4	96	
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL			5	144	
DERECHO DE POLICIA II			5	96	
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			5	96	
DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO			15	32	
DERECHO DE POLICIA I			17	32	
<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>					<b>496</b>
ESCUELA:	ESREY	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESREY		
<b>ASIGNATURA</b>					
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL			1	96	
<b>TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:</b>					<b>96</b>
ESCUELA:	ESSUM	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESSUM		
<b>ASIGNATURA</b>					
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			1	96	
JUSTICIA TRANSICIONAL			1	96	
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			1	96	
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			2	96	
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			3	96	
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H			4	96	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

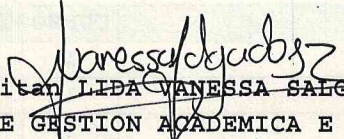
ESCUELA:	ESSUM	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESSUM	
ASIGNATURA			CURSO	HORAS
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			4	96
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL			5	144
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H			6	96
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			6	96
DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO			32	32
DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO			32	32
DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO			32	32
JURISDICCIONES ESPECIALES			32	64
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H			33	64
DERECHO DE POLICIA II			33	64
JURISDICCIONES ESPECIALES			33	64
DERECHO DE POLICIA I			35	32
DERECHO DE POLICIA I			35	32
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H			37	64
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H			38	64
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:			1552	
ESCUELA:	ESSUM	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESSUM (50 CREDITOS)	
ASIGNATURA			CURSO	HORAS
PRINCIPIOS DE DERECHO Y LEGISLACION			7	144
DERECHOS HUMANOS Y DIH			7	96
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:			240	
TOTAL HORAS DICTADAS DOCENTE PROGRAMAS FORMALES			9790	

De igual forma registra la participación como docente temático en los siguientes programas de educación continua:

ESCUELA	PROGRAMA	F. INICIO	F. FINAL
---------	----------	-----------	----------

En constancia se expide el presente certificado en BOGOTÁ, D.C. a los 9 días del mes de FEBRERO del año 2026 siendo las 11:50 horas.

Atentamente,

  
Capitán LIDIA VANESSA SALGADO SANCHEZ  
JEFE GESTIÓN ACADÉMICA E INVESTIGACION



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL  
ÁREA ACADÉMICA**

**EL SUSCRITO Y ABAJO FIRMANTE JEFE ÁREA ACADÉMICA**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **MARIA XIMENA ZÁRATE PADILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. **38.360.513** de Ibagué, ha prestado sus servicios profesionales en la modalidad de hora cátedra en este Centro Docente Policial, de acuerdo con las políticas y directrices de la Escuela de Seguridad Vial, en la asignatura que más adelante se relaciona:

<b>PROGRAMA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CANTIDAD DE HORAS</b>
ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO, CURSO 20	RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS	48 HORAS
TECNOLOGÍA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO DISTANCIA, CURSO 8	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	96 HORAS
TECNOLOGÍA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO DISTANCIA, CURSO 9	SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL	288 HORAS

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de octubre de 2023, por solicitud directa de la persona interesada.

Atentamente,

  
**Capitán LAURA CALDERON MUÑOZ**  
Jefe Área Académica Escuela de Seguridad Vial

  
**Subintendente ROYER MARTINEZ VARON**  
Responsable SIGAC ESEVI

Elaborado por: APA 11 George Alexander Rodríguez Romero  
Revisado por: CT. Laura Rubiela Calderón Muñoz  
Fecha de elaboración: 03/10/2023  
Ubicación: C:\vms\documentos\constancias\ARAC\A2021

Carrera 128 #17-15 Barrio Fontibón, Bogotá  
Teléfonos 5159000 Ext 20754  
esevi.araca@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

**NIT. 800.141.206-7**

**CERTIFICA**

Que la señora **MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**, con C.C. N° **38360513**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10052-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "PROCEDIMIENTO PENAL", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM, Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	03/02/2020	09/02/2020	31/07/2020	\$ 18.829.800

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **CATORCE (14) DÍAS DE DICIEMBRE DE 2020**

Atentamente,

  
Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**  
Directora Escuela

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Castaño  
Revisado por CT. Jennifer Cifuentes Araujo  
Revisado por MY. Elaine Gómez Castro  
Fecha elaboración: 14/12/2020  
Archivo: : Documentos/Contratos/ certificaciones 2020

Kilómetro 20 Vía a Sibaté  
Teléfono 5159600 ext. 30206  
[esjim.admis@policia.gov.co](mailto:esjim.admis@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**Ministerio de Defensa Nacional  
Policía Nacional**



**Dirección Nacional de Escuelas**

**Institución Universitaria**

Creada mediante decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006

**EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ**

**CERIFICA:**

Que el señor (a) **MARIA XIMENA ZARATE PADILLA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 38360513, se ha desempeñado en esta institución universitaria como docente hora cátedra, impartiendo instrucción en la modalidad apoyo a la virtualidad, utilizando la plataforma Moodle de la Policía Nacional y dictado un total de 192 horas cátedra en las asignaturas de:

- **DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL**

La anterior constancia se expide a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado.

Atentamente,

Intendente Jefe **VIRGILIO VILLAMIL ROMERO**  
Jefe Grupo de Registro y Control Académico ESGON

Anexo: Reporte aplicativo SIGAC Área Académica

Elaborado por: Sr. Jairo Alonso Torres Cortes  
Ubicación: C:\msc\documentos\constancias2020

Carrera 13 calle 6 Barrio Isaias Olivar  
Teléfonos 3159000 ext 30081  
[esgon.direc@policia.gov.co](mailto:esgon.direc@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional



Dirección Nacional de Escuelas

**Institución Universitaria**

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

**EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO  
DE LA ESCUELA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ"**

**CERTIFICA QUE**

Que la Señora Abogado **MARIA XIMENA ZARATE PADILLA** Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 38.360.513, que una vez revisado el Sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC y el antecedente físico de esta oficina, se ha desempeñado como docente vinculación hora cátedra en este centro de formación policial, en el programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, Registro calificado ICFES No. 3916 del 18 de Julio de 2006, renovación registro calificado Resolución No. 11159 del 11 de Septiembre de 2012 - Extensión de Registro Calificado Resolución No. 10656 del 09 de Julio de 2014 en las siguientes asignaturas:

N°	ASIGNATURA	PROGRAMA	HORAS
1	DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	96
2	JURISDICCIONES ESPECIALES	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	64
3	DERECHOS HUMANOS Y D.I.H	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	64
4	DERECHO DE POLICIA II	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	54
5	JURISDICCIONES ESPECIALES	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	46
<b>TOTAL HORAS DICTADAS DOCENTE PROGRAMAS FORMALES</b>			<b>324</b>

En constancia se expide el presente certificado en Fusagasugá a los 20 días del mes de septiembre del año 2019

Subintendente **RONALD EFRAIN ARIAS VELASQUEZ**  
Jefe de Grupo Registro y Control Académico

0016362



**NOTARIA 6 DEL CIRCULO DE IBAGUE**  
**TERESA ALDANA ORTIZ**  
 NOTARIA

Calle 12 No. 3 - 49 Teléfonos 2611713 FAX 2610872



**ACTA N°. 2253 - 2021**

En la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia, el día **29 de DICIEMBRE de 2021**, al despacho de la Notaría Sexta (6) del Círculo de Ibagué, cuyo Notario Titular es la Doctora **TERESA DE JESUS ALDANA ORTIZ**, compareció **MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**, mayor de edad, identificada con **CC 38.360.513 DE IBAGUE**, de estado civil casada, de ocupación abogada, residente en la MZ 2 CASA 8 LA CAMPIÑA IBAGUE en Ibagué (Tol.), Tel.:3004275252, T P No 155347 del C.S.J ; se recibe la presente declaración según Decreto 1557 y los Artículos 288 y 442 del Código Penal vigente, advirtiéndosele que la declaración que va a rendir, es bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea rendir testimonio falso, DIJO:-

**PRIMERO:** Me llamo como queda dicho **MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**, de las condiciones civiles indicadas.

**SEGUNDO:** Por medio de la presente declaro extrajudicialmente que "me desempeño como abogada litigante y asesora de empresas desde el mes de enero del año 2007 hasta la fecha, los servicios como profesional del derecho los he desempeñado como apoderado de sujetos procesales interviniendo en diferentes procesos como abogada defensora de víctimas, como abogada defensora de indiciados/acusados, abogada defensora de personas jurídicas, abogada de compañía de seguros y asesora de empresas. - - - Es toda mi declaración. - - - La anterior la rindo bajo la gravedad del juramento con destino al "INTERESADO".

EL DECLARANTE MANIFIESTA QUE A LEIDO CUIDADOSAMENTE SU DECLARACION Y QUE ES CONSCIENTE DE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUES DE QUE SEA FIRMADA POR EL INTERVINIENTE Y EL NOTARIO.

EL DECLARANTE,

**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**  
**CC 38.360.513 DE IBAGUE**

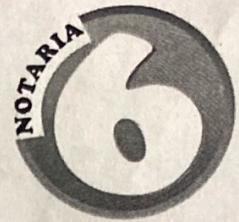


NOTARIA SEXTA DE IBAGUE



**NOTARIA 6 DEL CIRCULO DE IBAGUE**  
**TERESA ALDANA ORTIZ**  
 NOTARIA

Calle 12 No. 3 - 49 Teléfonos 2611713 FAX 2610872



LA SUSCRITA NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ MANIFIESTA QUE HA RECIBIDO LA PRESENTE DECLARACIÓN SIN FINES JUDICIALES. QUE EL DECLARANTE ES CAPAZ E IDÓNEO PARA TESTIFICAR. LA PRESENTE DILIGENCIA SE DEVUELVE EN ORIGINAL PARA FINES QUE INTERESAN AL PETICIONARIO.

TARIFA: 13.800 BIOMETRICO: 3.300 IVA 3.249 TOTAL: 20.349

EL NOTARIO,

  
**TERESA DE JESUS ALDANA ORTIZ**  
 Notaria Sexta del Circulo de Ibagué

Nellyreth Conde

**NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ**

**DECLARACION EXTRAJUICIO**  
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Compareció ante el Notario 6 del Circulo de Ibagué:

**ZARATE PADILLA MARIA XIMENA**  
 Quien exhibió la **C.C. 38360513**  
 declaró que reconoce el contenido del presente documento por ser cierto y que la firma que allí aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.  
 Ibagué. 2021-12-19/15:22:00

  
Firma

**TERESA DE JESUS ALDANA ORTIZ**  
 NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE IBAGUE

  
**Cod. amvne**  
  
3648-40c5d199

JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL



CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS  
SISTEMA PENAL ACUSATORIO  
IBAGUE – TOLIMA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE DESPACHO

H A C E    C O N S T A R


Que la Dra. MARIA XIMENA ZARATE PADILLA, Abogada con Cedula de ciudadanía No.38.360.513 de Ibagué y tarjeta profesional número 155.347 del Consejo Superior de la Judicatura, Presta sus Servicios Profesionales de abogada a quienes contraten sus servicios profesionales a través del contrato de prestación de servicios desde el junio de 2007 a la fecha.

Los servicios profesionales prestados por la profesional del derecho, me constan debido a que se ha hecho presente en este despacho como apoderada de sujetos procesales intervinientes en diferentes expedientes cursados en este despacho y se detallan a continuación:

- Abogada defensora de víctimas.
- Abogada defensora de indiciados / acusados.
- Abogada defensora de personas jurídicas involucrados como víctimas o como indiciados / acusados.
- Abogada de Compañías de Seguros.

Dada en Ibagué al primer (01) día del mes de julio del dos mil dieciséis (2016).

La anterior certificación expedida a solicitud de la interesada para ser presentada ante la Defensoría pública.

  
ISRAEL MERCHAN GONZALEZ  
Secretario del Despacho

  
JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL  
SECRETARIO  
IBAGUE

# LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO

## HACE CONSTAR:

Que la Dra. MARIA XIMENA ZARATE PADILLA, abogada con cedula de ciudadanía No. 38.360.513 de Ibagué y tarjeta profesional No. 155.347 del Consejo Superior de la Judicatura, presta sus servicios profesionales de abogada a quienes contraten sus servicios profesionales a través de contrato de prestación de servicios desde junio de 2007 a la fecha.

Los servicios profesionales prestados por la profesional del derecho, me constan debido a que se ha hecho presente en este despacho como apoderada de sujetos procesales intervinientes en diferentes expedientes cursados en este despacho y se detallan a continuación:

- Abogada defensora de víctimas,
- Abogada defensora de indiciados/acusados,
- Abogada defensora de personas jurídicas involucradas como víctimas o como indiciados/acusados
- Abogada de compañías de seguros

La anterior solicitud es expedida a solicitud de la interesada. Dada en Ibagué, a los 19 días del mes de julio de 2018.

  
XIMENA MARCELA VILLANUEVA MARQUEZ  
Secretaria



LA GERENTE  
DE LA  
COOPERATIVA MEGATAXI LTDA

HACE CONSTAR:

Que la Dra. MARIA XIMENA ZARATE PADILLA, abogada con cedula de ciudadanía No. 38.360.513 de Ibagué y tarjeta profesional No. 155.347 del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra vinculada a la cooperativa MEGATAXI LTDA a través de las compañías aseguradoras Colpatria y la Equidad seguros O.C., desempeñándose como asesora jurídica de accidentes de tránsito desde el 30 de marzo de 2010, con contrato de prestación de servicios con los tomadores de la póliza.

La anterior solicitud es expedida a solicitud de la interesada. Dada en Ibagué, a los 20 días del mes de julio de 2018.



IRAIDE GUZMAN OSPINA  
Gerente

CARRERA 4B No. 29-02 HIPODROMO  
TELEFAX 2658054 PBX 2654444 666 TRANSPORTE 2700268  
Correo electrónico: megataxi21@hotmail.com  
IBAGUE (Tolima)  
AFILIADO CONFECOOP-TOLIMA



**LA SUSCRITA FISCAL CUARENTA SECCIONAL DELEGADA ANTE LOS  
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO**

**H A C E    C O N S T A R**

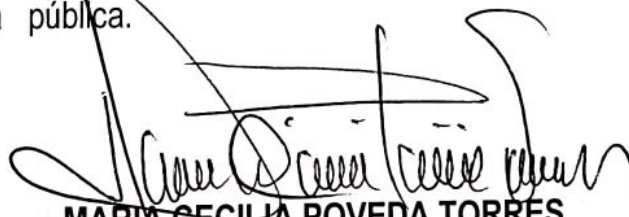
Que la Dra. MARIA XIMENA ZARATE PADILLA, Abogada con Cedula de ciudadanía No.38.360.513 de Ibagué y tarjeta profesional número 155.347 del Consejo Superior de la Judicatura, Presta sus Servicios Profesionales de abogada a quienes contraten sus servicios profesionales a través del contrato de prestación de servicios desde el junio de 2007 a la fecha.

Los servicios profesionales prestados por la profesional del derecho, me constan debido a que se ha hecho presente en este despacho como apoderada de sujetos procesales intervinientes en diferentes expedientes cursados en este despacho y se detallan a continuación:

- Abogada defensora de víctimas.
- Abogada defensora de indiciados / acusados.
- Abogada defensora de personas jurídicas involucrados como víctimas o como indiciados / acusados.
- Abogada de Compañías de Seguros.

Dada en Ibague a los veintinueve (29) días del mes de junio del dos mil dieciséis (2016).

La anterior certificación expedida a solicitud de la interesada para ser presentada ante la Defensoría pública.



**MARIA CECILIA POVEDA TORRES**  
**FISCAL 40 SECCIONAL**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO DE  
IBAGUÉ**

**HACE COSTAR QUE:**

Que la Dra. MARIA XIMENA ZARATE PADILLA identificada con c.c.38.360.513 de la ciudad de Ibagué y tarjeta profesional 155.347 del Consejo Superior de la Judicatura, presta sus servicios profesionales de abogada a quienes contraten sus servicios profesionales desde junio de 2007 a la fecha y desempeñando su actividad de forma ininterrumpida actualmente .

Los servicios profesionales prestados por la profesional del Derecho, me constan debido a que se ha hechos presente en este despacho como apoderada de sujetos procesales intervinientes en diferentes expedientes cursados en este despacho y se detallan a continuación

- ✓ Abogada defensora de victimas
- ✓ Abogada defensora de indiciados/acusados
- ✓ Abogada defensora de personas jurídicas involucradas como víctimas o como indiciados/acusados
- ✓ Abogada de compañías de seguros

La anterior solicitud es expedida a solicitud de la interesada. Dada en Ibagué a los 16 días del mes de diciembre de 2021



XIMENA MARCELA VILLANUEVA MÁRQUEZ


Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **38.360.513**  
**ZARATE PADILLA**


APELLIDOS  
**MARIA XIMENA**

NOMBRES  
  
 FIRMA

**FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1983**  
**IBAGUE (TOLIMA)**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**1.61 O+ F**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
**11-DIC-2001 IBAGUE**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-298110-1-7722-F-003836013-2008024  
**FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1983**  
**IBAGUE (TOLIMA)**  
 0003679044A 1 6390008251



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:20:13 PM horas del 11/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38360513**

Apellidos y Nombres: **ZARATE PADILLA MARIA XIMENA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 295697574**



PIB  
16:22:24  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA XIMENA ZARATE PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38360513:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocho Cortés  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

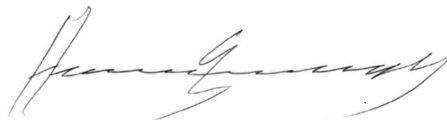
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de mayo de 2026, a las 16:23:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38360513
Código de Verificación	38360513260511162356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**, identificado(a) con número de documento **38360513** y tarjeta profesional No. **155347**, **NO** registra sanciones vigentes.

### Este certificado no acredita la calidad de abogado

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 11 DE MAYO DE 2026.

Firmado Por:

**Rosmary Murcia Quintero**

Secretaria Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a39e3d9dfef37538c0f00dd6116d4c0d64a8a3160cb68f24572f9d54fe274fb**

Documento generado en 11/05/2026 04:25:04 PM

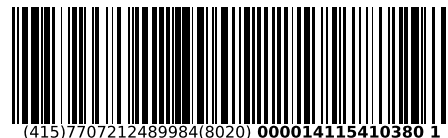
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141154103801



(415)7707212489984(8020) 000014115410380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 8 3 6 0 5 1 3

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 8 3 6 0 5 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

ZARATE

32. Segundo apellido

PADILLA

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad/Municipio

Coyaima

2 1 7

41. Dirección principal

CR 5 4 65 BRR CASTILLA

42. Correo electrónico

mariaximenez@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 4 2 7 5 2 5 2

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

1 0 8 1

2 0 2 1, 0 6, 3 0

6 9 1 0

2 0 0 7, 0 5, 1 6

8 5 2 2

8 5 4 3

2 4 2 1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3   
57. Modo   
58. CPC **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 60. No. de Folios: 

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

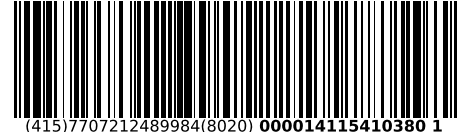
984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141154103801



(415)7707212489984(8020) 000014115410380 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 8 3 6 0 5 1 3 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Elaboración de productos de panadería	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 0 8 1
162. Nombre del establecimiento LA CASA DE LA ALMOJABANA CASTILLA		
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Coyaima 2 1 7	
165. Dirección CR 5 4 65		
166. Número de matrícula mercantil 1 0 9 2 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 6 3 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

**SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**NIT. 860.034.594-1**

**CERTIFICA QUE:**

La cuenta de ahorros No. 2142059129 , con fecha de apertura 4 de Mayo de 2011 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): MARIA XIMENA ZARATE PADILLA  
Identificado(a) con tipo de documento C No. 38.360.513

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Mayo de 2026 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

**Scotiabank Colpatria S.A.**

[www.scotiabankcolpatria.com](http://www.scotiabankcolpatria.com)

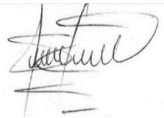
 Scotiabank  COLPATRIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **39360513**, *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de mayo de 2026.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Bogotá, Mayo / 11 de 2026



Señor (a): MARIA XIMENA ZARATE PADILLA  
CC. 38360513  
CL 93 7 59 SUR  
IBAGUE

**Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.**

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Noviembre / 1 de 2009, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

**CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.**

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o [www.saludtotal.com.co](http://www.saludtotal.com.co) Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en [www.saludtotal.com.co](http://www.saludtotal.com.co)** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL  
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/05/2026 04:38:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **38360513** y Nombre: **MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139968470** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21





Escritorio -> Configuración Entidad Estatal/Proveedor

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen Editar datos completos

Información general

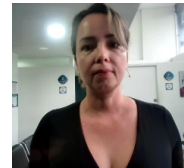
Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA
Nombre abreviado	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA
Fecha de creación	4/11/2019 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	38360513
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Tolima
Municipio	Ibagué

Información de contacto

**CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO****SEDE:**CENDIATRA IBAGUÉ**DIRECCIÓN:**Carrera 5 # 27-40, Hipódromo**CIUDAD DE LA SEDE:**IBAGUE**TELÉFONO:**6082770187**EMAIL:**citac.ibague@cendiatra.com**FECHA EXAMEN:**2025-12-26

**Nombres y apellidos:**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA  
**Fecha de nacimiento:**14/10/1983  
**Empresa:**PARTICULAR  
**Empresa usuaria:**  
**Cargo:**ABOGADA DOCENTE  
**Departamento:**TOLIMA  
**ARL:**  
**Fondo de Pensiones:**COLPENSIONES

**CC:**38360513  
**Edad:**42 **Sexo:**FEMENINO  
**Fecha ingreso:**2025-12-26 / 03:20:56  
**Fecha salida:**2025-12-26 / 03:26:59  
**Actividad Económica:**0010 - ASALARIADOS  
**EPS:**SALUD TOTAL S.A. E.P.S.

**EXÁMENES REALIZADOS**

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

**CONCEPTO DE APTITUD:**

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

**SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:**

CONDICIÓN VISUAL:

**RECOMENDACIONES:**

NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:

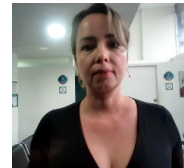
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:

CONTROL PERIÓDICO ANUAL POR OPTOMETRÍA.

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

JAIRO ENRIQUE BUENDIA  
CABEZA  
CC: 72169541  
RM: 73244-99  
LIC-SST: RES73-1336  
Firma y sello del médico

MARIA XIMENA ZARATE PADILLA  
CC: 38360513  
Firma del paciente

**RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES****SEDE:**CENDIATRA IBAGUÉ**DIRECCIÓN:**Carrera 5 # 27-40, Hipódromo**CIUDAD DE LA SEDE:**IBAGUE**TELÉFONO:**6082770187**EMAIL:**citaz.ibague@cendiatra.com**FECHA EXAMEN:**2025-12-26**Nombres y apellidos:**MARIA XIMENA ZARATE PADILLA**Fecha de nacimiento:**14/10/1983**Empresa:**PARTICULAR**Empresa usuaria:****Cargo:**ABOGADA DOCENTE**Departamento:**TOLIMA**ARL:****Fondo de Pensiones:**COLPENSIONES**CC:**38360513**Edad:**42 **Sexo:**FEMENINO**Fecha ingreso:**2025-12-26 / 03:20:56**Fecha salida:**2025-12-26 / 03:26:59**Actividad Económica:**0010 - ASALARIADOS**EPS:**SALUD TOTAL S.A. E.P.S.

Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.

**Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:**

1. NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:
2. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL PERIÓDICO ANUAL POR OPTOMETRÍA.

JAIRO ENRIQUE BUENDIA

CABEZA

CC: 72169541

RM: 73244-99

LIC-SST: RES73-1336

Firma y sello del médico

MARIA XIMENA ZARATE PADILLA

CC: 38360513

Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38360513 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/05/2026 04:44 PM



Código Verificación: **PCAL6XWJ9S**

Válida hasta: **09/08/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MARIA XIMENA ZARATE PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No.38.360.513 expedida en IBAGUE, actuando en nombre propio, Manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que NO me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de las previstas en la Constitución Política, en el Decreto 2463 de 1981, en la Ley 21 de 1982, en la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones vigentes, y que si llegaré a sobrevenir alguna, se responderá por los daños y perjuicios que se causen.

Que NO me encuentro reportada en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que NO me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de Ibagué - Tolima, a los 11 días, del mes MAYO DE 2026



MARIA XIMENA ZARATE PADILLA

**c.c.** 38.360513 DE IBAGUE

SIGEP II - Hoja de Vida



Cambiar/Subir foto

Datos Básicos de Identificación

<b>Nombre :</b>	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	<b>Numero de Identificación :</b>	38360513
<b>Tipo de Documento :</b>	CEDULA DE CIUDADANIA	<b>Correo Electrónico Personal (Principal) :</b>	mariaximenaz@gmail.com
<b>Fecha de Nacimiento :</b>	14/10/1983	<b>Género :</b>	FEMENINO

Imprimir Hoja de Vida

<a href="#">Datos Personales</a> <a href="#">Educación</a> <a href="#">Experiencia Laboral</a> <a href="#">Experiencia Laboral Docente</a> <a href="#">Documentos Adicionales</a> <a href="#">Gerencia Pública</a>		+ Agregar Nuevo
Tipo Documento	Verificado	Acciones
PASADO JUDICIAL	<input type="checkbox"/>	
CERT. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<input type="checkbox"/>	
CERT. ANTECEDENTES FISCALES	<input type="checkbox"/>	
CERT. ANTECEDENTES ABOGADO	<input type="checkbox"/>	
EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	
EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	
EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	
EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	
Registro Unico Tributario - RUT	<input type="checkbox"/>	